Quillota, 03 de Marzo de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.642 /VISTOS: **EXENTO:2167_/**

1. Ord N° 842 de 14 de Febrero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°1989 de 09 de Febrero del 2023, de Nicolas Bernal Calderón;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1989 del 09 de Febrero del 2023;
4. Se Adjunta descripción del taller;
5. Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio Nº 1989 de 09 de Febrero del 2023 y contrato honorario en el siguiente sentido:

En Parte Resolutiva

DONDE DICE:

SEGUNDO: **PÁGUESE** … lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas y los viernes de 16:00 a 20:00 horas, con un promedio de 16 horas semanales …

DEBE DECIR:

SEGUNDO: **PÁGUESE** … lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas, los viernes de 16:00 a 20:00 horas y sábados de 08:00 a 14:00 horas, con un máximo de 70 horas mensuales …

En el Contrato Honorarios

DONDE DICE:

CUARTO: … lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas y los viernes de 16:00 a 20:00 horas, con un promedio de 16 horas semanales …

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/LFR/CMD/cpp

DEBE DECIR:

CUARTO: … lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas, los viernes de 16:00 a 20:00 horas y sábados de 08:00 a 14:00 horas, con un máximo de 70 horas mensuales …

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio Nº 1989 de 09 de Febrero del 2023.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio Nº 1989 de 09 de Febrero del 2023, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud. 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/LFR/CMD/cpp